UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 15/07/2022 09:07:38
Al contestar cite este número: 2022IE16198O1 Folios: 1 Anexos: 1
ORIGEN: Sd:74 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CORREA RODRIGU
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY
ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa 013 del 28 d
OBS: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2022.

Memorando

Fecha elaboración: 14 de julio de 2022

Para: Henry Rodriguez Sosa
Director General
Rosalbira Forigua Rojas
Subgerente_Sth
Victor Alonso Torres Poveda
Subgerente_Saf

De: Elbi Asaneth Correa Rodriguez
Jefe_Oficina_Oci

Referencia: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2022.

Asunto: Seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018.

Respetado Doctor Rodríguez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno -OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó el Seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente le remito para su consideración y demás fines, el seguimieto final de dicha auditoría.

Cordialmente,

ELBI ASANETH CORREA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Memorando

Aprobado digitalmente por:

Elbi Asaneth Correa Rodriguez
Jefe_Oficina_Oci
Fecha y hora: 15/07/2022 09:07:38

Elaboró: John Jeiver Roncancio Vanegas
Revisó: John Jeiver Roncancio Vanegas Funcionario_Oci

Código de verificación: 491220885

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UAECD Catastro Bogotá	**INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA**

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2022,** a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): GESTIÓN FINANCIERA, GESTIÓN TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Circular Externa 013 de 2018, respecto del procedimiento para el registro contable de las cesantías con régimen de retroactividad de los funcionarios de la UAECD, afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo Contable (MNC, para entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de Nación - C.G.N).

2. ALCANCE

Verificar el procedimiento para el registro contable de las cesantías con régimen de retroactividad de los funcionarios de la UAECD, afiliados al FONCEP, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 abril de 2022.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Circular externa No 013 del 28 de febrero de 2018, asunto *"Actualizar el procedimiento para el registro contable de las cesantías con régimen de retroactividad de los funcionarios de la UAECD, afiliada al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo Contable (MNC, para entidades de Gobierno, emitido por la C.G.N.",* expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
- Procedimiento de Nómina y situaciones Administrativas (Instructivo liquidación de cesantías) GTH – 08 IN-01.
- Procedimiento Conciliación Saldos Contables 09-04-PR-06 v3.

4. METODOLOGÍA

En el seguimiento se aplicaron normas para el ejercicio profesional de la auditoría, en el cual se incluyó la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permiten contribuir al mejoramiento del sistema de control interno; se aplicaron técnicas como: consulta, observación, inspección de documentos, y confirmación interna.

En el desarrollo del presente seguimiento se revisaron los soportes de una muestra de solicitudes autorizadas por la Subgerencia de Talento Humanos al FONCEP de conformidad con el -Procedimiento de Nómina y situaciones Administrativas (Instructivo liquidación de cesantías) GTH – 08 IN-01.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Mediante correos electrónicos enviados los pasados días 9 y 10 de junio, al área contable de la Subgerencia Administrativa y Financiera, se solicitó la información y los soportes de los trámites de cesantías parciales y definitivas de los funcionarios con régimen de retroactividad de la UAECD afiliados al FONCEP. La información fue remitida a la OCI, entre los días 9 y 15 de junio de 2022.

Se verificó el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con el Procedimiento de Nómina y situaciones Administrativas (Instructivo liquidación de cesantías) GTH – 08 IN-01 con los siguientes resultados:

5.1. Verificación del procedimiento para el pago de cesantías y publicación de la Entidad

Situaciones evidenciadas

Se observó que el "*Procedimiento, Recepción y Trámite para Liquidación de Cesantías Parciales o Definitivas*" 06-04-PR-01 en la versión 7, publicado en el aplicativo ISODOC-SGI el 30 de septiembre de 2019, el cual fue actualizado en abril de 2022 por el instructivo GTH – 08 IN-01.

5.2 Verificación de solicitudes y autorizaciones de cesantías a FONCEP.

Situaciones evidenciadas

Entre enero de 2021 y mayo de 2022 se presentaron 29 solicitudes de retiro parcial de cesantías por $790.302.802, siendo el motivo más representativo la compra de vivienda con el 58% ($458.377.330), seguido de la mejoras o ampliación con el 25%. Ver cuadro siguiente:

COMPOSICÓN DE LAS SOLICITUDES DE RETIRO PARCIALDE CESANTÍAS – FONCEP Enero 2021 a mayo 2022		
MOTIVO DE LA SOLICITUD	**MONTO GIRADO**	**% PORCENTAJE**
Compra de vivienda	$ 458.377.330	58.00%
Mejoras o ampliación	$ 199.799.411	25.28%
Estudio	$ 87.891.891	11.12%
Liberación de gravamen	$ 44.234.170	5.60%
Total general	**$ 790.302.802**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI con base en la información entregada por la STH.

Fueron recibidas y tramitadas por la Subgerencia de Talento humano (STH) durante lo corrido del presente año 7 solicitudes para el retiro parcial de cesantías, las cuales fueron autorizadas para pago por el FONCEP.

Con base en un análisis de cuantías de solicitudes, se consideró necesario incluir en la muestra de análisis partidas del año 2021. Dicha muestra de seis solicitudes corresponde al 20.7% solicitudes de un total de 29. Verificada la información obtenida y confrontada con los soportes enviados por la STH, las solicitudes tomadas como muestra relacionadas en el siguiente cuadro, cumplen con los requisitos de acuerdo con lo establecido en Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018.

MUESTRA DE PAGOS DE CESANTÍAS PARCIAL ANALIZADAS					
ITEM	**NOMBRE DEL SOLICITANTE**	**FECHA DE AUTORIZACIÓN**	**MONTO GIRADO**	**MOTIVO DE LA SOLICITUD**	**OBSERVACIONES OCI**
1	Elba Nayibe Núñez Arciniegas	31/03/2022	$ 261.903.553	Adquisición de Vivienda y Estudio	No se evidenció en los soportes recibo de pago u orden de matrícula ni registro civil conforme lo establecido en el instructivo de liquidación de cesantías. Únicamente se presenta certificación de la deuda de la universidad de la Sabana.
2	Jairo Cruz Sánchez	11/11/2021	$ 74.000.000	Adquisición de vivienda	Soportes de acuerdo al procedimiento
3	Manuel Tiberio Bolívar Ospina	14/05/2021	$ 70.000.000	Adquisición de Vivienda	Soportes de acuerdo al procedimiento
4	Mario Ortiz Ballesteros	23/02/2021	$ 56.200.000	Mejoras Locativas	Soportes de acuerdo al procedimiento
5	Elba Beatriz Nieto Barreto	13/05/2021	$ 52.000.000	Adquisición de Vivienda	Soportes de acuerdo al procedimiento
6	Raúl Humberto Trujillo Corredor	9/11/2021	$ 17.763.905	Liberación de gravamen	Soportes de acuerdo al procedimiento
	TOTAL MUESTRA		**$ 531.867.458**		

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI con base en la información entregada por la STH.

Así mismo y de acuerdo con la muestra analizada, los pagos realizados a cada uno de los funcionarios que pertenecen al régimen de retroactividad y que solicitaron sus cesantías a FONCEP por valor $531.867.458, se reflejan en las cuentas 190204 Plan de activos para beneficios a los empleados largo pazo – Encargos Fiduciarios y la 1110 Depósitos en Instituciones Financieras.

5.3 Verificación de Aporte Mensual del 9%

Situación Evidenciada.

Entre los meses de enero y abril del presente año se ha girado sobre del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad, el correspondiente aporte del 9% al Patrimonio Autónomo a nombre de Fiduciaria FIDUPREVISORA SA, FONCEP en la cuenta de ahorros No. 0309- 037430 del Banco BBVA NIT 830.053.105-3, en cumplimiento a lo establecido en la circular externa 013 del 28 de febrero del 2018; con el fin de garantizar el pago oportuno a los funcionarios afiliados. Ver siguiente cuadro.

APORTES PATRONALES Y OTROS VALORES_APORTES 9% Enero a abril de 2022		
FECHA DE CONSIGNACION	**DETALLE**	**VALOR GIRO**
10/03/2022	Aportes 9% sobre la nómina de Ene_2022	$17.904.359
28/03/2022	Aportes 9% sobre la nómina de Feb_2022	$19.309.645
28/03/2022	Aportes extraordinarios.	$350.000.000
28/04/2022	Aportes 9% sobre la nómina de Mar_2022	$18.919.258
17/05/2022	Aportes 9% sobre la nómina de Abr_2022	$22.505.117
TOTAL		**$428.638.379**

Fuente: Elaboración propia de la OCI, información suministrada por la SAF.

Se observó el cumplimiento de los aportes al FONCEP, de acuerdo con las fechas de consignación y los registros contables (extractos del FONCEP y libros auxiliares y balance de prueba), en la cuenta 1.9.02.04 encargos Fiduciarios cumpliendo con lo establecido en la circular 013 de 2018.

5.4 Reconocimiento mensual de la comisión del 2% de administración

Situación evidenciada.

Frente a lo previsto en la Circular Externa 013 del 2018 de reconocer un 2% por concepto de comisión de administración a favor del FONCEP, se evidenció que se realizaron los giros de forma mensual por valor total de $1.741.304; ver cuadro:

REGISTRO DE LA COMISIÓN DEL 2% FONCEP SOBRE NÓMINA Enero - Abril 2022				
Fecha de registro contable	**Descripción**	**Valor Auxiliar contabilidad Cta 580237**	**Fecha de consignación**	**Vr en extracto FONCEP**
31/01/2022	Comisión 2% FONCEP de enero 2022	356.251	28/02/2022	356.251
28/02/2022	Comisión 2% FONCEP de febrero 2022	380.685	25/03/2022	380.685
31/03/2022	Comisión 2% FONCEP de marzo 2022	372.877	28/04/2022	372.877
28/04/2022	Ajuste comisión abril 2022	356	17/05/2022	356
30/04/2022	Comisión 2% FONCEP de abril 2022	442.781	17/05/2022	442.781
30/04/2022	Comisión 2% FONCEP de abril 2022 sobre aporte extra ordinario de $350 millones.	7.000.000	31/03/2022	7.000.000
Totales		**8.552.950**		**8.552.950**

Fuente: Elaboración propia OCI, información suministrada SAF

Se observó el cumplimiento de los pagos por concepto de comisiones a FONCEP, según extractos bancarios y los registros contables (libros auxiliares y balance de prueba), en las cuentas 580237 Comisión sobre recursos entregados en administración y la 249053 Otras cuentas por pagar-Comisiones; cumpliendo con lo establecido en la circular 013 de 2018.

5.5 Verificación de la eficacia y efectividad de los controles

Criterio: Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos código Instructivo Liquidación de cesantías GTH-08-IN-01 V1.

Situaciones evidenciadas

De manera razonable y de acuerdo con la muestra se observa el cumplimiento de los controles y requisitos previstos en el referido instructivo así:

- Diligenciamiento y radicado del formato de solicitud de retiro parcial de cesantías a través de la mesa de servicios.
- Revisión y validación de los requisitos de cada solicitud de conformidad con las actividades número 15 y 16.
- Se asignan los Cordis a las solicitudes de conformidad con la actividad 16.
- Se revisan las liquidaciones por parte de la Subgerencia de Talento Humano y el Profesional especializado de conformidad con las actividades 21 y 22.

6.CONCLUSION:

A partir del Seguimiento a la Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos de registro de las cesantías con régimen de retroactividad de los funcionarios de la UAECD, afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y los lineamientos en el Marco Normativo Contable.

7. RECOMENDACIONES

- Completar el expediente de solicitud de cesantías parciales de la funcionaria Elba Nayibe Núñez respecto de los recibos de pago a la universidad y del registro civil de su hijo, atendiendo lo estipulado en el instructivo Liquidación de cesantías GTH-08-IN-01 v1.

Con relación al numeral 7, se aclara, en correo remitido el viernes 24 de junio de 2022 a las 16:03 se adjunto el archivo denominado "Documentos consolidados" en formato PDF, en la página 32 se encuentra constancia de la Fundación Universitaria Universidad de la Sabana de fecha 1 de marzo de 2022, donde se informa que Gabriela Puerto Núñez, hija de la servidora Elba Nayibe Núñez adeuda el valor de $11.903.553, documento tomado como soporte para autorizar el retiro parcial de las cesantías.

En cuanto al registro civil, aun cuando no fue adicionado en el correo remitido con los soportes, este documento se encuentra en la carpeta que contiene todos los soportes de los retiros de cesantías parciales de la servidora, esto teniendo en cuenta, que cada seis meses ella realiza retiros con destino a educación desde hace varios años.

Observación final de la OCI

Tenida en cuenta lo informado por la STH, explicación, la OCI mantiene la recomendación dado que según lo establecido en el instructivo de liquidación de cesantías, los documentos idóneos son estrictamente el "Recibo de pago" u "Orden matrícula". En este sentido se recomienda además adelantar gestiones para que en el instructivo se incluyan como válidos los documentos equivalentes como es el caso de las certificaciones expedidas por las universidades e instituciones educativas.

En lo atinente al registro civil se acepta lo argumentado.

- Pese no existir fechas límite para consignar los aportes y comisiones al FONCEP, se recomienda que internamente se defina en instructivo, procedimiento o directriz, un cronograma para realizar dichas transferencias para incluirlas en el PAC y así evitar acumulaciones de pagos como las presentada en el mes de marzo de 2021.

Respuesta de la Subgerencia de Talento Humano Mediante Memorando 2022IE15354 del 6 de julio de 2022.

"La subgerencia de Talento Humano informa que como parte de las directrices puntualmente presenta a la Subgerencia Administrativa y Financiera. con la solicitud de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, se adjunta los aportes y la comisión al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, cumpliendo con lo establecido en el calendario del proceso de pagos y reprogramación de PAC ordenado con la circular N°.01 del 25 de enero de 2022 de la Unidad, para está vigencia, al igual que todos los años anteriores razón por la cual no se presenta en los procesos de Talento Humano acumulaciones de pagos."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UAECD Catastro Bogotá	**INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA**

Observación final de la OCI

Tenida en cuenta lo argumentado, la OCI mantiene la recomendación puesto que para el efecto se tuvieron en cuenta las fechas de consignación registradas en los extractos de emitidos por el FONCEP. Frente a esta situación se debe analizar de manera conjunta con la SAF con el fin de realizar los pagos mensualmente.

Asaneth Correa Rodriguez

ELBI ASANETH CORREA RODRÍGUEZ
Jefa Oficina de Control Interno

ELABORÓ Y VERIFICÓ:

ALBERTO MOSQUERA BERNAL. Auditor Contratista – OCI
Revisó: Walter H. Alvarez B. Profesional contratista OCI
Copia: Víctor Poveda Subgerente Administrativo y Financiero, Rosalbira Forigua Rojas, Subgerencia de Recursos Humanos,